



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### DE GIJÓN NÚMERO 9

*EDICTO. Modificación de medidas supuesto contencioso 224/2016.*

Procedimiento origen: DMA divorcio mutuo acuerdo 0000792/2015.

Sobre otras materias.

En los autos arriba reseñados se ha dictado sentencia de fecha 4-5-17, publicada en el mismo día.

Dicha sentencia se notifica a Luz Adriana Córdoba Hernández, dada la imposibilidad de hacerlo personalmente, haciéndole saber que la tiene a su disposición en este Juzgado y procedimiento indicado, pudiendo acceder a la misma, así como recoger copia.

Contra dicha sentencia cabe recurso de apelación, a presentar en forma ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de esta notificación, cumpliendo los requisitos que en dicha sentencia también se expresan.

Gijón, a 24 de junio de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-08847.